

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 44/2016 - P.Ley

AUTOR: AGOSTINO Daniela Beatriz, OCAMPOS
Jorge Armando

EXTRACTO: Establece el fomento e incentivo de la actividad privada para la financiación de proyectos culturales, artísticos, educativos, científicos y tecnológicos. Crea el Consejo Provincial de Mecenazgo y el Fondo Provincial Solidario para el Fomento de la Cultura, la Educación, la Ciencia y la Tecnología. Deroga la ley F n° 3738 y sus modificatorias.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, por considerar inconveniente producir los cambios que propone la presente iniciativa respecto a los términos de la Ley F N° 3738.**

SALA DE COMISIONES

FERNANDEZ

PAZ

YAUHAR

DOMINGUEZ MASCARO

GRANDOSO

HOLTZ

INCHASSENDAGUE

LOPEZ

MARTIN

PITA

WILLIAMS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Abril de 2016